

DECRETO EXENTO N° 1527 /2024

RECOLETA, 20 AGO. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 186 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2024, QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BACHEO Y REDUCTORES DE VELOCIDAD DE CALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” ID N: 2373-49-LQ24.

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1267 de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de la Licitación Pública “SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BACHEO Y REDUCTORES DE VELOCIDAD DE CALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”.
2. La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública bajo el ID N°: 2373-49-LQ24.
3. Que en el proceso de la Apertura Electrónica de la propuesta realizada por la Unidad de Licitaciones el 22 de julio de 2024, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Dynal Industrial S.A, Rut: 92.264.000-9; b) Lorenzini, Pagliettini y Compañía Ltda. Rut: 80.565.500-3; c) Scanno SPA, Rut: 77.055.785-2; d) Juan Carlos Muñoz SPA, Rut: 77.044.594-9; e) Sociedad Comercial Toluca SPA, Rut: 76.262.486-9.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) Dynal Industrial S.A, Rut: 92.264.000-9; b) Lorenzini, Pagliettini y Compañía Ltda. Rut: 80.565.500-3; c) Juan Carlos Muñoz SPA, Rut: 77.044.594-9; d) Sociedad Comercial Toluca SPA, Rut: 76.262.486-9 y resulta inadmisibles las ofertas de los siguientes proponentes: a) Scanno SPA, Rut: 77.055.785-2, debido a que no presenta fichas técnicas completas para ninguna de las 2 líneas, por lo que queda fuera de bases.
5. El Informe de Evaluación de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a la Unidad de Licitaciones, suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada a los siguientes oferentes:
Oferente Línea 1: Sociedad Comercial Toluca SPA, Rut: 76.262.486-9
Oferente Línea 2: Juan Carlos Muñoz SPA, Rut: 77.044.594-9.
6. El Acuerdo N°186 de fecha 13 de agosto de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de propuesta a los oferentes a) Sociedad Comercial Toluca SPA, Rut: 76.262.486-9 b) Juan Carlos Muñoz SPA, Rut: 77.044.594-9.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N° 702 de fecha 08 de agosto de 2024, emitido por el Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para el oferente Sociedad Comercial Toluca SPA, Rut: 76.262.486-9.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (para Adjudicación Licitación Pública) N° 703 de fecha 08 de agosto de 2024, emitido por el Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto, para el oferente Juan Carlos Muñoz SPA, Rut: 77.044.594-9.
9. El Decreto Exento N°1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa a Don Fares Jadue Leiva, en calidad de Alcalde Suplente.
10. El Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Catherine Soto Gajardo.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. PROMULGASE, EL ACUERDO N° 186 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “**SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BACHEO Y REDUCTORES DE VELOCIDAD DE CALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**” ID: 2373-49-LQ24 A LOS OFERENTES QUE SE INDICAN DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Línea 1: Monto disponible para suministro: \$200.000.000.- IVA Incluido.

LINE A	LINEA DE ADJUDICACIÓN	MONTO OFERTADO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	OFERENTE ADJUDICADO	RUT OFERENTE ADJUDICADO
1	EMULSIÓN ASFÁLTICA – CRS-2 TAMBOR DE 200 LITROS	\$177.310.-	SOCIEDAD COMERCIAL TOLUCA SPA	76.262.486-9
	ASFALTO EN FRIO SACO DE 20 KILOS	\$6.248.-		

Línea 2: Monto disponible para suministro: \$36.000.000.- IVA Incluido.

LINE A	LINEA DE ADJUDICACIÓN	MONTO OFERTADO VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	OFERENTE ADJUDICADO	RUT OFERENTE ADJUDICADO
2	REDUCTOR DE VELOCIDAD: LOMO DE TORO TITÁN + PERNOS	\$50.575	JUAN CARLOS MUÑOZ SPA	77.044.594-9
	REDUCTOR DE VELOCIDAD: TERMINALES MACHO Y HEMBRA DE LOMO DE TORO TITÁN + PERNOS	\$71.400.-		
	REDUCTOR DE VELOCIDAD: LOMO DE TORO DAKAR + PERNOS	\$53.550.-		
	REDUCTOR DE VELOCIDAD: TERMINALES MACHO Y HEMBRA DE LOMO DE TORO TITÁN + PERNOS	\$71.400.-		
	COJÍN BERLINÉS + PERNOS	\$507.750.-		
	PERNO PARA LA INSTALACIÓN DE LOMO DE TORO – PERNO DE ANCLAJE ½	\$1.428.-		
	PERNO PARA LA INSTALACIÓN DE LOMO DE TORO – PERNO TIRAFONDO 3/8	\$893.-		

La vigencia de los contratos será desde el día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se agote el monto disponible, lo que ocurra primero.

La Dirección Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal.

2. **LOS PROVEEDORES** deberán garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]

equivalente al **5% del valor total del contrato**, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 90 días, en ambos casos.

3. **LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO** será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.

4. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**, deberá redactar el contrato, facultándose para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.

5. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.

6. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación al Ítem N° 215.22.04.999.001, centro de costo 2-16.01.01, del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE.

/CSG//FJL/PGO/MBA/CMO/JZG/mr

IDDOC SGDFD: 56140

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 20/08/2024
12:55:14 CLT

Alcalde Suplente



Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 20/08/2024
16:51:18 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]